



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rf. Personal. 10-7-16. Oposición plaza Técnico
Gestión Recursos Públicos. O.E.P. 2016.

Decreto de Secretaría 53/2017

DECRETO DE ALCALDÍA

-Visto el Decreto de Alcaldía, de fecha 7 de octubre de 2016, por el que se aprueban las bases generales del proceso selectivo para cubrir en propiedad mediante oposición libre, dentro de la Oferta de Empleo Público de 2016, la siguiente plaza de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Baeza:

PLAZA DE TÉCNICO EN GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS. Escala: Administración General. Subescala: Gestión. Grupo: A2.

-Visto que dichas bases se han publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº 208 de fecha 31 de octubre de 2016 y en la página web del Ayuntamiento.

-Visto el Decreto de Alcaldía, de fecha 2 de noviembre de 2016, por el que se corrigen las bases generales del proceso selectivo para cubrir la plaza anteriormente citada.

-Visto que dicha corrección se ha publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº 226 de fecha 28 de noviembre de 2016 y en la página web del Ayuntamiento.

-Visto el anuncio de las bases de la convocatoria publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 1 de fecha 3 de enero de 2017 y en la página web del Ayuntamiento.

-Vista la resolución de 11 de enero de 2017 publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 22 de fecha 26 de enero de 2017 y en la página web del Ayuntamiento, por la que se abre el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo.

-Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación y comprobado el cumplimiento por los aspirantes de los requisitos de acceso establecidos en la Bases Generales.

La Alcaldía, en uso de las facultades que le ampara la normativa vigente,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para cubrir la citada plaza de TÉCNICO EN GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rf. Personal. 10-7-16. Oposición plaza Técnico
Gestión Recursos Públicos. O.E.P. 2016.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº	NOMBRE	D.N.I.
1	BERMEJO CHAMORRO, ANTONIO JOSE	26.008.000-Z
2	CAMPOS MUÑOZ, FRANCISCO	26.481.368-L
3	CASAS PALOMARES, ROCIO	26.234.472-M
4	CRESPO NAVARRETE, GLORIA	26.496.297-K
5	GARCIA RODRIGUEZ, MARGARITA	74.717.023-M
6	GOMEZ FERNANDEZ, ARTURO	75.095.937-V
7	GOMEZ JIMENEZ, EVA MARIA	44.287.039-X
8	GOMEZ-QUESADA ORIHUELA, EDUARDO	75.147.983-Z
9	GONZALEZ SEVILLA, MANUELA	26.476.202-M
10	GUZMAN MOYA, BLAS	26.016.597-D
11	JIMENEZ PUERTAS, BIENVENIDO	76.629.840-G
12	LOPEZ MARTINEZ, RAFAEL	48.966.485-Z
13	LORENTE LATORRE, FRANCISCO	75.018.378-Z
14	LUQUE ORTIZ, MARIA TERESA	28.491.142-F
15	MARTINEZ ANGUITA, MARIA	77.353.796-N
16	MARTINEZ DELGADO, MANUEL	75.099.589-N
17	MIRAS MARTINEZ, ROSARIO	75.110.225-E
18	MORENO GUTIERREZ, LUISA	75.121.781-D
19	MUÑOZ TORRES, OMAR	26.496.725-N
20	NAVARRO FERNANDEZ, AMPARO	26.214.502-E
21	OCAÑA AGUAYO, COSME JUAN	26.013.955-N
22	ROMERO HIGUERAS, MARIA DOLORES	77.367.836-E
23	ROSALES ROSALES, JOSE MANUEL	52.530.013-Z
24	RUIZ FUENTES, JESUS	15.512.267-D
25	RUS MOLINA, ISABEL MARIA	75.067.980-M
26	SANCHEZ PRIETO, MARIA	15.514.660-X
27	SANCHEZ SANCHEZ, MANUEL	74.823.831-R
28	SANTAOLALLA GALAN, TERESA MARIA	53.152.827-B
29	SORIANO VALENZUELA, BENITO	77.327.956-R
30	TINEO VERDUGO, REMEDIOS	52.256.289-J
31	TORRES TORRES, GENARO	26.481.123-G
32	VAZQUEZ GOMEZ, CRISTINA	30.956.508-A
33	VILLAR DELGADO, CATALINA ROSA	26.226.349-R
34	VILLAR LOPEZ, MIGUEL ANGEL	75.101.064-S

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSION
1	VILLA LUQUE, MIGUEL	34.011.330-B	-Presenta solicitud de participación fuera de plazo (Base 9) -Ha satisfecho la tasa por derechos de examen fuera de plazo (Base 10, párrafo 2º)

Las citadas causas de exclusión, una vez comprobadas por los Servicios Municipales, no son



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

R^o. Personal. 10-7-16. Oposición plaza Técnico
Gestión Recursos Públicos. O.E.P. 2016.

subsanables, por lo que el aspirante citado anteriormente está definitivamente excluido.

SEGUNDO.- Elevar a definitivas las listas anteriores, al no ser subsanables las causas de exclusión del único aspirante excluido.

TERCERO.- Designar los miembros integrantes del Tribunal de selección para el acceso a la plaza indicada, de conformidad con lo establecido en las bases generales:

Presidente:

Titular: D. Víctor Castilla Penalva. Funcionario de carrera.
Suplente: D^a. M^a Dolores Abolafia Montes. Funcionaria de carrera.

Secretario:

Titular: D^a. M^a Carmen Pérez Castro. Funcionaria de carrera.
Suplente: D. Santiago Acero Marín. Funcionario de carrera.

Vocales:

- 1.- Titular: D. Julián Fuentes Faílde. Funcionario de carrera.
Suplente: D^a. Inmaculada Valero Gómez. Funcionaria de carrera.
- 2.- Titular: D^a. M^a Ángeles Gámez Moreno. Funcionaria de carrera.
Suplente: D. Joaquín Garrido Garrido. Funcionario de carrera.
- 3.- Titular: D. Isidoro Martínez Cabrera. Funcionario de carrera.
Suplente: D^a. Francisca Gallego Fonta. Funcionaria de carrera.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal.

QUINTO.- Publicar íntegramente el presente Decreto en la página web y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

SEXTO.- Dar al presente Decreto la publicidad preceptiva mediante la inserción de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, anunciando la publicación en la página web y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de:

1. La lista definitiva de admitidos y excluidos.
2. La composición del Tribunal de selección.

SÉPTIMO.- Insértese la presente Resolución en el libro de Resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, al amparo de los artículos 200 y 42 del ROF.

OCTAVO.- La presente Resolución es un acto de trámite que decide sobre el fondo del asunto, y contra la misma, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Baeza o recurso contencioso – administrativo, en el plazo de dos meses



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rf. Personal. 10-7-16. Oposición plaza Técnico
Gestión Recursos Públicos. O.E.P. 2016.

desde su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén.

Lo manda y firma la Alcaldía, en Baeza a 7 de marzo de 2017, siendo rubricado al margen por el funcionario del Área, tomando razón del mismo por el Secretario General de lo que doy fe y certifico.

La Alcaldesa,

Fdo. M^a Dolores Marín Torres



Tomé Razón
El Secretario Gral

Fdo. Víctor Castilla Penalva